

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 16 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de consumo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Requerimiento: 10 días, significándole que la desatención del mismo podrá ser considerada como incumplimiento de las medidas o requerimientos adoptados por la Administración de consumo, pudiendo dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

- Trámite audiencia: 15 días hábiles, indicándole que transcurrido el plazo concedido sin haber efectuado alegaciones se tendrá por realizado este trámite.

| NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE) | NÚM. EXPTE. | ÚLTIMO DOMICILIO | ACTO QUE SE NOTIFICA |
|--------------------------|-------------------|--|----------------------|
| 05887268G | 18000-001259-21/R | C/ Albéniz, 18 18213 Jun (Granada) | TRÁMITE AUDIENCIA |
| B83409797 | 18000-001834-21/M | C/ Ribera del Loira, 56-58 Piso 2 28042 Madrid | REQUERIMIENTO |
| 75563485K | 18000-002773-21/R | Avda. Luis Javier Rodríguez Salas, 19 18213 Jun (Granada) | RESOLUCIÓN |

Granada, 16 de abril de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»